



#### IV. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE FORMAN PARTE DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES

Identificación y caracterización de los procedimientos académicos e institucionales

Servicios exclusivos; son regulados en el Reglamento de la Ley N° 30512, desarrollados por la misma naturaleza académica que posee la EESP, estos son:

- i. Matrícula,
- ii. Traslado,
- iii. Convalidación,
- iv. Licencia de estudios,
- v. Reincorporación,
- vi. Emisión de grados y títulos,
- vii. Duplicado de grados y títulos,
- viii. Rectificación del diploma de bachiller, título de licenciado y título de segunda especialidad profesional.

##### 1. Proceso de matrícula

Nombre del procedimiento	Proceso de Matrícula	
Siglas y definiciones	UA: Unidad Académica.	
	SA: Secretaría Académica.	
	PAD: Procesamiento Automático de datos	
	SIA: Sistema de Información Académica.	
Recursos del procedimiento	I ciclo	1. Copia de DNI.
		2. 3 fotos tamaño carnet.
		3. Expediente de matrícula.
		4. Certificado de estudios de secundaria.
		5. Ficha de matrícula.
		6. Derecho de pago.
		7. El estudiante tiene 20 días para matricularse, de lo contrario Pierde la Vacante.
	II al VIII ciclo	1. Boleta de notas que evidencien la aprobación del 75% de los créditos del Ciclo anterior.
		2. Ficha de matrícula.
		3. Derecho de pago.
		4. El estudiante tiene 20 días para matricularse, de no realice la reserva de la misma, pierde su condición de estudiante
	IX al X ciclo	1. Boleta de notas que evidencien la aprobación del 100% de créditos del Ciclo anterior.
		2. Ficha de matrícula.
3. Derecho de pago.		
4. El estudiante tiene 20 días para matricularse, de no realice la reserva de la misma, pierde su condición de estudiante		
Resultados del	● Fichas de matrícula.	



procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Resolución Directoral de aprobación de nóminas de Matrícula.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Constancia de Matrícula.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Resoluciones que aprueban las Convalidaciones, Traslados, Licencia, Reincorporación.</li> </ul>	
Alcance del procedimiento	A todos los estudiantes de los programas de estudio de la EESPP	
Actividades/ operaciones	1. Los estudiantes presentan los documentos para la matrícula en UA. adjuntando los requisitos requeridos, para el caso, si se matricula al I semestre, del II al VII semestre o del VIII al X semestre	
	2. La UA da conformidad del expediente de matrícula.	
	3. La SA recepciona /archiva el expediente de matrícula	
	4. La SA actualiza los datos Actualización de datos y emite las de nóminas de matrícula	
	5. Los estudiantes son registrados en el SIA por el Programador PAD	
Proceso relacionado	Admisión	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad Académica	Secretaría Académica	Dirección General



### Procedimiento: Procesos de matrícula

